

# RESOLUCIÓN CS N° 247/13



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400  
Tel. 54-0387-425521  
Fax: 54-0387-4255499  
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 11 JUL 2013

Expediente N° 6.204/13.-

VISTO estas actuaciones por las cuales el Consejo Directivo de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES (Resolución N° 165/13) tramita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura SEMINARIO DE INGLÉS TÉCNICO - Carrera de Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2003) de Sede Sur Metán - Rosario de la Frontera, y

### CONSIDERANDO:

Que la solicitud se encuadra en lo establecido por los Artículos 2° y 3° de la Resolución N° 350/87 y modificatorias.

Que el cargo se encuentra contemplado en el Convenio N° 1120/10 suscripto con la Secretaría de Políticas Universitarias (Resol. CS N° 575/10).

Que asimismo, la mencionada Unidad Académica eleva nómina de miembros del Jurado propuesto para tal fin y adjunta los correspondientes curriculum.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 169/13,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 10° Sesión Ordinaria del 11 de julio de 2013)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura SEMINARIO DE INGLÉS TÉCNICO - Carrera de Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2003) de Sede Sur Metán - Rosario de la Frontera.

ARTÍCULO 2°.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el presente Concurso:

TITULARES	SUPLENTES
Alba Cristina LOYO	Ana María LUXARDO
Gustavo Alejandro ZAPLANA	Jorge Augusto PAZ
Héctor Eugenio MARTÍNEZ	Susana FERNÁNDEZ de DECAVI

ARTÍCULO 3°.- Establecer que la designación resultante del presente concurso, se imputará al Convenio 1120/10 suscripto con la Secretaría de Políticas Universitarias (Resol. CS N° 575/10).

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese con copia a: Facultad de Ciencias Económicas, UAI, Asesoría Jurídica y Miembros del jurado. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Económicas a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



*Juan*  
Llc. CLAUDIO ROMÁN MAZA  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

*Miguel Angel Boso*  
Dr. MIGUEL ANGEL BOSO  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA